

RESOLUCIÓN NÚMERO 0425
07 MAY 2015

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS DEL TERCER Y CUARTO PISO DEL BLOQUE B TORRE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física y Arquitectura de la UFPS, elaboró el Pliego de Condiciones para la Licitación Privada No. 21 de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 21 de 2015, cuyo objeto es **LA CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS DEL TERCER Y CUARTO PISO DEL BLOQUE B TORRE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 21 de 2015, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2015	07 DE MAYO DE 2015
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	07 DE MAYO DE 2015. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN : www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 08 DE MAYO DE 2015 EN RECTORIA UFPS. CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA EL 11 DE MAYO DE 2015 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 15 DE MAYO DE 2015, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, ED. TORRE ADMINISTRATIVA).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	19 DE MAYO DE 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 DE MAYO DE 2015, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: www.ufps.edu.co



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN: 0425 07 MAY 2015

OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 20 DE MAYO DE 2015, EN RECTORIA DE LA UFPS. rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES DE RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 21 DE MAYO DE 2015, EN PAGINA WEB (www.ufps.edu.co)
ADJUDICACIÓN	22 DE MAYO DE 2015
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2015

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector